

PROGRAMA PROMOCION

JUVENIL Y

PREVENCION INTEGRAL

JUSTIFICACION:

Promoción Juvenil y Prevención Integral es el Programa del Ministerio de Educación Nacional encargado de dinamizar los procesos de Prevención Integral en el Sector Educativo. A nivel del Departamento es apoyado por la Secretaría de Educación a través de la Oficina Promoción Infantil, Juvenil y de Padres.

Atendiendo a las políticas de prevención y conscientes de la necesidad de coordinar esfuerzos para superar este problema y otros socialmente relevantes, consideramos que la interinstitucionalidad y la intersectorialidad fortalecen las acciones que en este sentido se adelantan ya que, además de poder racionalizar recursos en todo sentido, podemos construir un Programa Integral que permita conocer a través de las diferentes disciplinas y puntos de vista la multicausalidad y globalidad del problema.

La participación de Promoción Juvenil en el Comité del Proyecto "Alternativa Cultural para el Fenómeno de la Droga en Manizales" se constituye en un espacio valioso para lograr conocer y transformar la realidad que se vive.

PROGRAMA PROMOCION JUVENIL Y PREVENCION INTEGRAL

HACEMOS PARTE DE UN PLAN DE PREVENCION INTEGRAL

El gobierno colombiano ha afrontado el fenómeno de las drogas desde su inicio, a través de una serie de acciones encaminadas, en un principio, a la represión y control de sustancias ilícitas, así como al tratamiento y rehabilitación, según el caso.

Más tarde, diversas reflexiones llevaron a pensar que la problemática de las

drogas obedecía a múltiples factores y que, por lo tanto, debía abordarse con una visión integral.

Este trabajo y esta búsqueda condujeron a la concreción entre, 1984 y 1985, de un Plan Nacional de Prevención que abordó el problema en todas sus manifestaciones, de producción, tráfico y consumo. Para ello estructuraron proyectos, a cargo de los Ministerios de Justicia, Educación, (Colcultura - Coldeportes) Salud, Comunicaciones, Agricultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar --ICBF--, contando con el apoyo técnico y financiero de entidades internacionales, como Programas de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional del Uso Indevido de las Drogas UNDCP; Acuerdo Suramericano de Estupefacientes y Psicotrópico ASEP; Organización de Estados Americanos --OEA--.

El desarrollo de estos proyectos de carácter nacional fortaleció aún más la coordinación interinstitucional, y así, con objetivos y estrategias comunes se llegó a la consolidación del actual **PLAN NACIONAL PARA LA SUPERACION DEL PROBLEMA DE LA DROGA**, del cual el Ministerio de Educación hace parte.

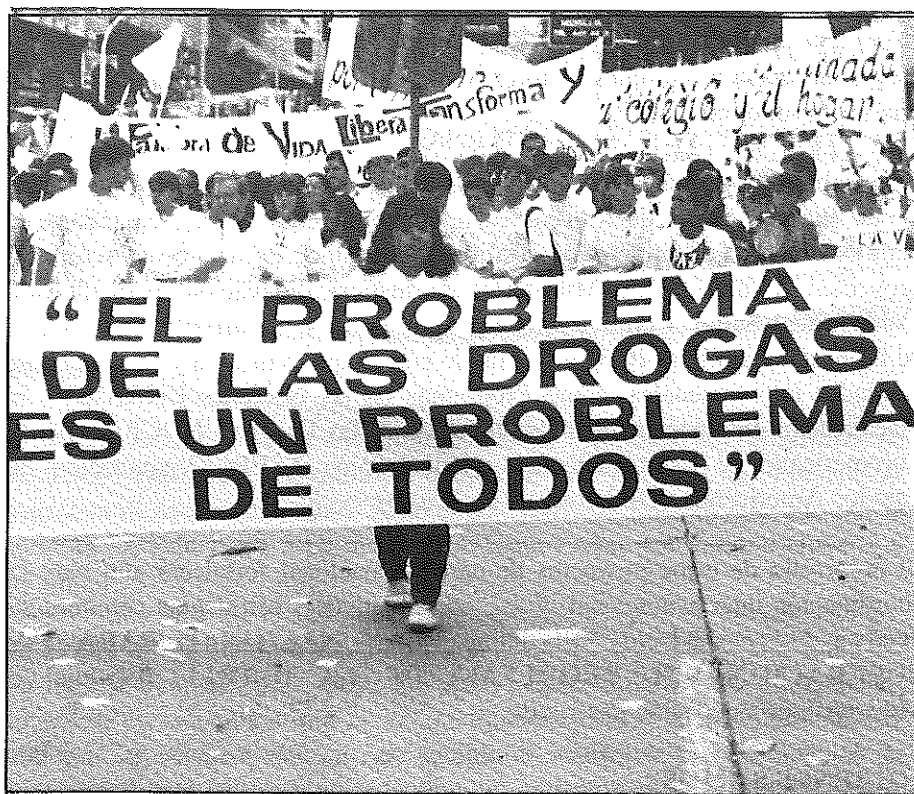
¿QUIENES SOMOS?

Un grupo de personas que compartimos una propuesta de formación integral, la cual está concebida desde el sistema educativo colombiano y pretende, ante todo, afianzar el proceso de promoción y desarrollo humano.

Para ello se fundamenta en el saber, el amor, la experiencia, las capacidades y potencialidades de cada persona, (niño, joven, adulto, viejo) al igual que en sus posibilidades para construir en conjunto proyectos y opciones de vida.

¿QUE NOS PROPONEMOS?

El objetivo fundamental de Promoción Juvenil y Prevención Integral es el de lograr que las diversas instancias administrativas del sector educativo, y, en especial las Familias Educativas, estructuren, ajusten, promuevan y desarrollen planes, programas y actividades permanentes de prevención integral a través de procesos de Comunicación, Divulgación, Formación, Capacitación, Participación, Producción y Trabajo, Investigación-Evaluación, Orientación e Institucionalización.



¿CUAL ES NUESTRA BASE CONCEPTUAL?

Tres son los conceptos básicos que nos definen y orientan:

Ser humano, entendido como un ente creador, realizador y afectivo, cuyo crecimiento individual y social debe basarse en un profundo respeto a sí mismo y al medio.

Educación, concebida como un proceso permanente que nace y se transforma al interior de cada persona y de cada comunidad, permitiendo o posibilitando el desarrollo de las características y potencialidades de cada ser humano, en función de la calidad de vida de la especie y del planeta.

La experiencia vivida por el Programa ha llevado a pensar que **PREVENCIÓN INTEGRAL**, además que entenderse como la preparación para afrontar un problema, debe definirse en términos de desarrollo humano, es decir, mediante la identificación de elementos que permitan a la persona y a

la comunidad conocerse, comprenderse, comprometerse y buscar alternativas que contribuyan al crecimiento individual y social.

¿CON QUIENES TRABAJAMOS?

Con el ánimo de generar procesos reales de participación y organización en las instituciones educativas, Promoción Juvenil y Prevención Integral plantea su trabajo en y con la Familia Educativa. Es decir, que con niños, jóvenes, padres de familia, directivos, docentes, administrativos y comunidad juntos construyen planes y llevan a cabo trabajos que se expresan en el desarrollo de su entorno natural y humano.

¿CUAL ES NUESTRA METODOLOGIA?

La construcción social se constituye en el eje fundamental de la metodología de Promoción Juvenil. A través de este proceso, la Familia Educativa, basada en su propia experiencia, construye afectos, procedimientos, lineamientos, propuestas, relaciones y estrategias, para estructurar y realizar proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

Para ésto, trabajamos con la modalidad de talleres de capacitación, en lo particular, y, en lo general, haciendo de toda actividad, en todo momento y circunstancia, un acto de formación integral. Estas jornadas son en sí mismas ámbitos de ternura, participación, formación, comunicación, compromiso y decisión acerca de las acciones generales que se piensen dinamizar, acordes siempre con la situación particular de cada institución, municipio y departamento.

¿COMO FUNCIONAMOS?

Las Organizaciones Creativas Infantiles, Juveniles y de Adultos constituyen el eje del desarrollo de las acciones.

Estas organizaciones las conforman y coordinan niños y jóvenes que pertenecen a diferentes grupos, contando con el acompañamiento, con la asesoría y las orientaciones de los directivos docentes, los docentes, los padres de familia y los administrativos. Al interior de cada una de ellas, se fortalecen espacios de participación y formación integral, que permiten mejorar las relaciones entre los miembros de la Familia Educativa y el entorno natural, estimular la participación en la planeación institucional y en la dinamización de proyectos autogestionarios. Igualmente, pretende despertar una constante

preocupación por conocer los valores culturales, sociales, políticos, económicos y ambientales de la comunidad y del país, así como recuperar el amor por el trabajo y por la investigación.

Dichos procesos son los que abren espacios no sólo en la vida del colegio, sino en la vida de la comunidad, del municipio, del departamento, del país y, por ende, del planeta. Mientras se afianza la institucionalización del Programa, dinamizada por las Organizaciones Creativas, se crean los vínculos necesarios en las instancias gubernamentales, posibilitando en las estructuras administrativas y en los planes de las Secretarías de Educación la conformación de un grupo coordinador de las acciones de prevención en el Departamento, llamado Equipo Técnico Seccional, y de grupos con esta misma función en los Municipios, denominados Equipos Técnicos Municipales.

El Programa cuenta con el apoyo técnico y financiero de Naciones Unidas UNDCP, y de los gobiernos nacional, departamentales y municipales.

¿QUE LEYES NOS RESPALDAN?

El Programa, y en general el Plan Nacional para la Superación del Problema de las Drogas, se fundamenta en la Ley 30 de 1986, la cual contiene orientaciones precisas que disponen la obligatoriedad de respaldar en las escuelas y colegios los programas de prevención de la farmacodependencia en los niveles de primaria, secundaria y superior. Se establece la legalidad de las organizaciones infantiles, juveniles y de padres como estrategia de prevención tal como reza el Decreto 3788 de 1986. Con la expedición del decreto 1108 de Mayo 31 de 1994 se afianza la responsabilidad de Prevención Integral al Sistema Educativo.

De la misma manera, los Decretos 494 de 1992 y 2272 de 1991, que crean la Dirección Nacional de Estupefacientes, como ente encargado de coordinar todos los programas para la superación del problema de la droga.

La misión, objetivos y estrategias de Promoción Juvenil y Prevención Integral tiene un amplio fundamento en la **Constitución de Colombia**, especialmente en los artículos 2, 41, 45, 67 y 68 los cuales hacen referencia a los deberes del Estado frente a la Participación, la Democracia y la Educación.

F U N D E M O S

ASPECTOS GENERALES E HISTORIA

La Fundación para el Desarrollo Popular de Manizales y Caldas, **FUNDEMOS**, es una organización sin ánimo de lucro, conformada por profesionales y líderes cívicos comprometidos en el adelanto de proyectos de desarrollo comunitario.

Fue creada en 1.981 con el objeto de propiciar cambios de actitud en la gente y promover valores comunitarios, mediante programas de vivienda, mejoramiento de vivienda, salud, educación no formal y de líderes, ecología y la promoción de trabajos de investigación en las áreas mencionadas.

CREACION DE FEDEVIVIENDA

En 1.982, **FUNDEMOS** en asocio con otras entidades vivandistas del país, creó la Federación Nacional de Vivienda Popular, **FEDEVIVIENDA**. Entidad que hoy cuenta con 35 organizaciones afiliadas.

PROGRAMAS REALIZADOS

-Urbanización Villafundemos, Manizales

94 soluciones de vivienda, por autoconstrucción.

-Urbanización Rural Llanitos, Villamaría

27 viviendas, con su propio acueducto, construidas con participación comunitaria. En dicha vereda se realizaron diversas labores con participación comunitaria.

-Urbanización Palocabildo, Tolima

Fundemos dirigió y ejecutó la construcción de 23 soluciones de vivienda en suelo-cemento para damnificados del sector, en asocio con el CINEP, mediante la capacitación y la movilización de la participación comunitaria.